

ACUERDO No. 45 DE 07/12/2015

07/12/2015

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD SANTANDER

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

- (i) **Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.**

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades

Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señaladas.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

(ii) Ajustes

Que el representante legal del Departamento de Santander, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitudes de ajustes de algunos proyectos de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD SANTANDER.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

(iii) Liberación de recursos

Que de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 y la Circular 0057 de 2013 de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión, pudiendo el Órgano Colegiado de Administración y Decisión prorrogar hasta por seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos.

Que el representante Legal del Departamento de Santander, mediante oficio solicitó a la Secretaría Técnica presentar para aprobación del OCAD la solicitud de liberación de recursos para aprobar otros proyectos, teniendo en cuenta que existen circunstancias Técnicas, Financieras y Legales que soportan la liberación, según lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de circular N°20 de fecha 19 de Noviembre de 2015 mediante el correo electrónico ocadsantander@satander.gov.co, la Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo, así como para designar entidad pública ejecutora, la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven del mismo y aprobar las vigencias futuras de recursos y de ejecución.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 20 dos (02) días del mes de Diciembre de 2015. suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD SANTANDER, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO III
APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

ARTICULO 1. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014004680035	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE MALAGA DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.956.389.908,15
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2014	\$2.244.292.136,52		0
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$712.097.771,63		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2014	\$2.244.292.136,52		\$0,00	2015-2016
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$712.097.771,63		\$0,00	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Valor		\$2.809.393.548,15	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Valor		\$146.996.360	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo n°20 de 2014			

Por lo anterior se solicita al OCAD Santander la aprobación de nuevos recursos por el orden de \$ 699.456.631,15 con cargo a los recursos de Asignaciones Directas 2015-2016. Se aclara que el valor adicional en los Contratos asciende a la suma de \$712.097.771,63, a los cuales se resta los recursos que se encuentran sin comprometer aprobados según Acuerdo No 25 del 30 de Diciembre de 2014 por valor de \$12.641.140,48, siendo el valor solicitado y aprobado en el OCAD \$ 699.456.631,15.

ARTICULO 2. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014004680032	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER-2015		Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.240.252.988,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$7.240.252.988,00		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$7.240.252.988,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$7.240.252.988,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	Supervisión Directa del Departamento.	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo n°20 de 2014					

Por lo anterior se reduce el valor total del proyecto en \$ 106.624.996 y la meta de producto pasa de 26.561 alumnos transportados a 26.265 alumnos transportados.

ARTICULO 3. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2014004680013	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS (ESTADIO, PISCINAS Y COLISEO VICENTE DIAZ ROMERO) DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$24.111.507.726,58	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$20.111.507.726,58		0
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Cofinanciación	
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$4.000.000.000,00		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$20.111.507.726,58		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$18.027.079.076,58	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$2.084.428.650	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo n°20 de 2014					

Por lo anterior se solicita al OCAD Santander la aprobación de nuevos recursos por el orden de \$ 3.085.800.390,58 con cargo a los recursos de Asignaciones Directas 2015-2016. Se aclara que el valor adicional en los Contratos asciende a la suma de \$ 7.160.518.074,32, financiados \$4.000.000.000 con recursos propios del Departamento y \$3.160.518.074,32 con recursos de Asignaciones Directas, a los cuales se resta los recursos que se encuentran sin comprometer aprobados según Acuerdo No 25 del 30 de Diciembre de 2014 que ascienden a \$74.717.683,74, siendo el valor solicitado y aprobado en el OCAD \$3.085.800.390,58 5

ARTICULO 4. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2014004680003	CONSTRUCCIÓN PALACIO MUNICIPAL DE SUAITA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		Interior - Participación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.409.817.918,16
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2014	\$1.955.071.243,35		0
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$454.746.674,81		0
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2014	\$1.955.071.243,35		\$0,00	
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$454.746.674,81		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$2.228.614.318,16	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$181.203.600	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	DEPARTAMENTO DE SANTANDER					

Por lo anterior se solicita al OCAD Santander la aprobación de nuevos recursos por el orden de \$ 438.747.745,16 con recursos de Asignaciones Directas 2015-2016. Se aclara que el valor adicional en los Contratos asciende a la suma de \$454.746.674,81, a los cuales se resta los recursos que se encuentran sin comprometer aprobados según Acuerdo 017 del 21 de Mayo de 2014, por valor de \$ 15.998.929.65, siendo el valor solicitado y aprobado en el OCAD \$ 438.747.745,16

ARTICULO 5. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013004680051	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO COLEGIO LAS MONTOYAS PUERTO PARRA, SANTANDER, CENTRO ORIENTE		Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$980.237.653,82
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$726.982.952,55		0
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - SANTANDER	Propios	2015	\$253.254.701,27		
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$726.982.952,55		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$661.710.564,55	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$65.272.388	
Acuerdo de requisitos con	Acuerdo n°20 de 2014					

OCAD SANTANDER

Se aclara que de los recursos inicialmente aprobados de Asignaciones directas, no fueron comprometidos \$ 338.182,45 los cuales son liberados en el presente ajuste.

ARTICULO 6. Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013004680023	CONSTRUCCIÓN COLEGIO VIJAGUAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES DEPARTAMENTO DE SANTANDER		Educación - Preescolar y Básica y Media	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.613.627.983,19
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$1.486.139.814,52		0
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - PUERTO WILCHES	Asignaciones Directas	2013	\$299.962.947,00		
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Propios		2015	\$827.525.221,67	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2013	\$1.486.139.814,52		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER (INCLUIDO APORTE SGR MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES)			Valor	\$1.697.372.213,20	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			Valor	\$88.730.548,32	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo n°20 de 2014					

Se aclara que de los recursos inicialmente aprobados de Asignaciones directas, no fueron comprometidos \$ 13.860.185,48 los cuales son liberados en el presente ajuste.

ARTÍCULO 7. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

TITULO IV PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS

ARTICULO 1. LIBERAR el siguiente proyecto de inversión:

De

OCAD SANTANDER

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014004680033	CONSTRUCCIÓN PARQUE INTERACTIVO CENTRO ORIENTE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	Cultura - Formación artística y creación cultural	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.822.715.404,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015	\$12.822.715.404,00	0
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - ECOPEPETROL	Propios	2015	\$2.000.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$12.822.715.404,00	Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2015

ARTICULO 2. LIBERAR el siguiente proyecto de inversión:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2012004680074	CONSTRUCCIÓN TEATRO SANTANDER MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER CENTRO ORIENTE	Comercio, Industria y Turismo - Fondo del Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$15.065.146.044,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR
Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2012	\$2.000.000.000,00	0
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - SANTANDER	Propios	2012	\$1.000.000.000,00	
Entidades Presupuesto Nacional - PGN - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - GESTION GENERAL	Propios	2012	\$3.325.000.000,00	
Municipios - BUCARAMANGA	Propios	2012	\$1.000.000.000,00	
Privadas - ECOPEPETROL	Propios	2012	\$2.000.000.000,00	
Privadas - Fundación Teatro Santander	Propios	2013	\$3.491.645.082,00	
Privadas - Fundación Teatro Santander - Aportes Privados	Propios	2012	\$2.248.500.962,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$2.000.000.000,00	Departamentos - SANTANDER	Asignaciones Directas	2012

ARTÍCULO 3. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD SANTANDER para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.



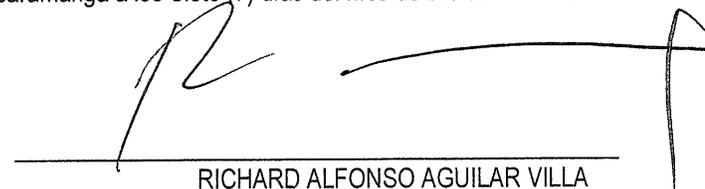
**TITULO V
DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 1: Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bucaramanga a los Siete (7) días del Mes de Diciembre de 2015.



RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
GOBERNADOR DE SANTANDER

PRÉSIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER



RAMIRO ANDRÉS MORA HERRERA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SANTANDER



Fecha de la sesión del OCAD: (02/12/2015)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (02/12/2015) y No 020

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.